

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
UNIDAD DE ÑUÑO A
77312083382**

**PRESTADORA DE SERVICIOS SERVISAT LIMITADA
77.738.320-5
JOSE ANANIAS #441 MACUL, STGO
SS.ADM. REC.HUMANOS - SERV.COMPUTACIONALES-
SERV.FOTOCOPIADO -ART.LIBRE**

**DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN DE
AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.**

ÑUÑO A, 26/06/2012

RES. EX. N° 77312006564 /

VISTOS: El escrito de fecha 29/05/2012, del Sr. SANTIAGO FERNANDO WESCHLER BERSTEIN, Rut 6.447.337-9 en representación de PRESTADORA DE SERVICIOS SERVISAT LIMITADA Rut N° 77.738.320-5, con domicilio en Jose Ananias 441, comuna de MACUL solicitando derogación TOTAL de la Resolución Ex. 6988, de fecha 26/07/2011, emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir VALES EN REEMPLAZO DE LAS BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS, ubicada en DIECIOCHO N° 102 Comuna de SANTIAGO.

MARCA MODELO SERIE CAJA TARJETA FISCAL
SAM4'S ER-280 B5ADB00020 1 172357

El Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y la Resolución Ex. N° 485 del 08 de Noviembre de 2005, sobre delegación de facultades y,

CONSIDERANDO: Que, se cumplen los requisitos del N° 5.4. De la Resolución Ex. N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86.)

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

Déjese sin efecto, TOTALMENTE a contar de esta fecha, la Resolución. Ex. 6988, de 26/07/2011 emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ
JEFE UNIDAD DE ÑUÑO A**

Distribución

GRUPO N° 2 DE FISCALIZACION
GRUPO N°1 ATENCIÓN Y ASISTENCIA
CONTRIBUYENTE